

# INFORME DE RENDICION DE CUENTAS



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Enero – diciembre de 2021

## CONSTRUCCIÓN DE PAZ



# Acuerdo de Paz

El Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos desarrollan acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



## **Punto 2.**

### ***Participación política: Apertura democrática para construir la Paz***

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.

# 1. ¿Qué hicimos en el 2021?

La Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos en el marco de su competencia han desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

## a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son: *2.Participación Política*.



### **Punto 2 del Acuerdo**

#### **Participación política:**

**2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.**

#### **2.3.2. Promoción de la participación electoral.**

#### **2.3.3. Promoción de la transparencia electoral.**

## Acción 1.

### Campaña Nacional de identificación para población vulnerable, víctima del conflicto armado.

#### Compromiso que atiende:

Realizar una campaña nacional de cedulación masiva, con prioridad en las zonas marginadas de los centros urbanos y en las zonas rurales, particularmente en las más afectadas por el conflicto y el abandono y previendo medidas para facilitar el acceso a esta campaña por parte de las mujeres rurales.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Servicio de cedulación (a través de campañas de cedulación priorizando en las zonas más afectadas por el conflicto y el abandono y previendo medidas para facilitar el acceso a esta campaña por parte de las mujeres rurales	<b>B.164</b> Porcentaje de documentos de identificación de la población identificada, tramitados.	Registraduría Nacional del Estado Civil	2017	2026
Campañas de información, capacitación, pedagogía y divulgación que estimulen la participación electoral a nivel nacional y regional.	<b>B.425</b> Campaña nacional de cedulación masiva, con prioridad en las zonas marginadas de los centros urbanos y en las zonas rurales, particularmente en las más afectadas por el conflicto y el abandono,	Registraduría Nacional del Estado Civil	2017	2026

previando  
medidas para  
facilitar el acceso  
a esta campaña  
por parte de las  
mujeres rurales

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: [siipo.dnp.gov.co](http://siipo.dnp.gov.co)

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2021	Entre las actividades desarrolladas para esta acción por la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos para la vigencia reportada se encuentran:  1. Atender trámites de identificación para la población que se encuentre en estado de vulnerabilidad, en zonas alejadas de difícil acceso y más afectadas por el conflicto armado.  2. Realizar jornadas (campañas) de identificación a lo largo del territorio nacional, en zonas alejadas, más afectadas por el conflicto armado en toda Colombia.



## ¿Cómo lo hicimos?



2021

La Registraduría Nacional del Estado Civil, como Entidad encargada de registrar la situación civil de las personas, y con el objetivo de brindar acceso efectivo a la identificación de la población colombiana, cuenta con 1.167 Registradurías en el territorio nacional y con una estrategia de unidades móviles (grupos de trabajo) que permite ofrecer atenciones en los lugares dispersos, de difícil acceso o con un número importante de personas en condición de vulnerabilidad, en pro de garantizar el derecho fundamental a la identificación. La población goza de exoneración del pago de documentos de identidad, permitiendo de esta forma que todos los colombianos puedan acceder a los diferentes beneficios y programas sociales que ofrece el Estado colombiano.

Con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta de la Entidad frente a la necesidad de documentar aquella población que por diversas razones tiene dificultad de acceso a

las oficinas que la Registraduría tiene dispuestas; se atiende a la población desplazada y/o vulnerable a través del Esquema de unidades móviles de la Unidad de Atención a la Población Vulnerable - UDAPV, garantizando así, el derecho a la identidad (Registro Civil, Tarjeta de identidad y Cédula de Ciudadanía), el respeto, protección, restablecimiento y promoción de los derechos de los niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, indígenas, afrodescendientes y personas en condición de discapacidad, afectados y desplazados por el conflicto armado interno.

A través de estas unidades móviles se realizan jornadas de Registro Civil e Identificación totalmente gratuitas, coordinadas con las gobernaciones y/o alcaldías con el fin de establecer las necesidades de identificación y las poblaciones que deben ser atendidas.

Con la Unidad de Atención a la Población Vulnerable – UDAPV se busca ampliar la cobertura de servicios que ofrece la Registraduría Nacional del Estado Civil, y que responde a las necesidades en término de identificación que se evidencia en los territorios, y se plasma en la regionalización que se establece para cada vigencia. Progresivamente se han venido adelantando acciones significativas que incluyen esfuerzos de carácter presupuestal y administrativos para responder a las demandas y necesidades que se requieren en el territorio nacional.

Adicional a esto se mantuvo en ejecución y actualizado el proyecto de inversión, con el código BPIN 2018011000553 generado por el Departamento Nacional de Planeación DNP, denominado: “*FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN IDENTIFICACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD*”, APD Nacional. Este proyecto ha permitido llegar a los sitios más apartados del territorio nacional y a los más afectados por el conflicto armado históricamente.



### ¿Quiénes se beneficiaron?

2021

Para esta vigencia la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos a través de la Unidad de Atención a Población Vulnerable (UDAPV) realizó un total de 28 jornadas (campañas) en 26 departamentos. Se tramitaron un total de 86.833 documentos de identificación beneficiando la misma cantidad de población en zonas alejadas, de difícil acceso y más afectadas por el conflicto armado en todo el territorio nacional.



### ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2021

El trabajo desarrollado ha motivado los esfuerzos de la entidad y el interés de otros actores de cooperación nacional e internacional para la participación de este proyecto, al cual se vincularon el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, la Organización Internacional para las Migraciones OIM, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Departamento para la Prosperidad Social DPS antes Acción Social, Alcaldías y Gobernaciones.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2021, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

*Número de Contrato/Año*

*Informe de supervisión o interventoría*

*Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí*

*Contrato No. 001 de 08 de enero de 2021 del FRR Ver en SECOP II*

### ¿En qué municipios desarrollamos la acción?



El siguiente cuadro resume la cantidad de territorios donde se desarrollaron las acciones.

2021		
Cobertura de atención		
Número de Campañas	Departamentos	Municipios
28	26	74

#### Departamento: Municipios

**AMAZONAS :**

LETICIA .

**ANTOQUÍA :**

MEDELLIN,VIGIA DEL FUERTE,CAÑAS GORDAS.

**ARAUCA:**

ARAQUITA.

**ATLÁNTICO:**

BARRANQUILLA.

<b>BOLÍVAR:</b> CARTAGENA, ARENAL, NOROSI.
<b>CALDAS:</b> MANIZALES.
<b>CAQUETÁ:</b> FLORENCIA.
<b>CAUCA:</b> TOTORO, INZA, PIENDAMO, CAJIBIO, LOPEZ DE MICAY.
<b>CESAR:</b> VALLEDUPAR.
<b>CHOCÓ:</b> ALTO BAUDO, EL CARMEN, LLORÓ, LITORAL DE SAN JUÁN, BAGADÓ, BAHÍA SOLANO, CARMEN DEL DARIÉN, JURADÓ, RIOSUCIO.
<b>CUNDINAMARCA:</b> BOGOTÁ, FUSAGASUGÁ, MADRID, COTA, CAJICÁ.
<b>GUAINÍA:</b> INIRIDA.
<b>HUILA:</b> NEIVA.
<b>LA GUAJIRA:</b> MANAURE, URIBIA, SAN JUAN DEL CESAR, MAICAO, RIOHACHA.
<b>META:</b> VILLAVICENCIO, PUERTO GAITÁN, LA MACARENA, MAPIRIPAN, ACACIAS.
<b>NORTE DE SANTANDER:</b> CÚCUTA, TIBÚ, PAMPLONA, EL ZULIA, VILLA DE ROSARIO, CÚCUTA.
<b>MAGDALENA:</b> ARACATACA, ANAS DE SAN ÁNGEL, PIVIJAY, ARIGUANÍ, SANTA ANA, SAN ZENON, TENERIFE, PLATO, GUAMAL, EL BANCO, SANTA MARTA.
<b>NARIÑO:</b> POLICARPA, CUMBAL, FRANCISCO PIZARRO.
<b>NORTE DE SANTANDER:</b> EL ZULIA, SARDINATA, OCAÑA, RAGONVALIA, CÚCUTA.
<b>PUTUMAYO:</b> PUERTO ASÍS, PUERTO GUZMÁN, VALLE DEL GAMUÉZ.
<b>RISARALDA:</b> PUEBLO RICO
<b>SANTANDER:</b> EL CHUCURÍ, PUERTO PARRA, PIEDECUESTA, LA BELLEZA.
<b>SUCRE:</b> SINCELEJO.
<b>TOLIMA:</b> EL ESPINAL.
<b>VAUPÉS:</b> TARAIRA.



**VICHADA:**  
LA PRIMAVERA, PUERTO CARREÑO, CUMARIBO.

## **Acción 2.**

**Documento de diagnóstico participativo, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio de derecho al voto.**

### **Compromiso que atiende:**

Promover un ejercicio ampliamente participativo de diagnóstico con enfoque de género, de los obstáculos que enfrentan estas poblaciones en el ejercicio del derecho al voto, y adoptar las medidas correspondientes, la gestión que la organización electoral adelante para estimular y facilitar la participación electoral, de las poblaciones más vulnerables y más apartadas (rurales, marginadas, desplazadas y víctimas).

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Promover un ejercicio de diagnóstico participativo, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio de derecho al voto (incluida la mujer)	<b>B.167</b> Documento de diagnóstico participativo realizado y divulgado, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio de derecho al voto (incluida la mujer)	Registraduría Nacional del Estado Civil	2017	2019
Promover un ejercicio de diagnóstico participativo, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio de derecho al voto.	<b>B.G.9</b> Documento de diagnóstico participativo realizado y divulgado, con enfoque de género, de los obstáculos que	Registraduría Nacional del Estado Civil	2017	2019

enfrenta la  
población más  
vulnerable en el  
ejercicio de  
derecho al voto.

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: [siipo.dnp.gov.co](http://siipo.dnp.gov.co)

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2021	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de adopción del documento de diagnóstico elaborado por el Ministerio del Interior y USAID -Diagnóstico de las barreras que impiden a las poblaciones vulnerables y subrepresentadas en Colombia en el ejercicio del derecho al voto.</li><li>2. Adopción de algunas de las medidas a corto y mediano plazo derivadas del documento de Propuestas y recomendaciones para profundizar la inclusión electoral, apéndice del documento de diagnóstico contemplado en el Acuerdo Final.</li></ol>



## ¿Cómo lo hicimos?

2021

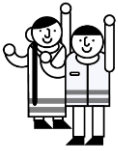


Para la vigencia de 2021, la Registraduría Nacional del Estado Civil (en adelante RNEC) solicitó al Ministerio del Interior -ante la no asignación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público- la adopción del documento de *Diagnóstico de las barreras que impiden a las poblaciones vulnerables y subrepresentadas en Colombia el ejercicio del derecho al voto (2018)* que cumple con las características impuestas en el Acuerdo Final. El Ministerio del Interior, para la vigencia de 2020, tampoco respondió la solicitud de la Entidad. No obstante, con el ánimo de avanzar en la eliminación de los obstáculos para ejercer el derecho al voto, la RNEC continuó implementando las acciones sugeridas en el diagnóstico que se encuentran compiladas en el documento de *Propuestas y recomendaciones para profundizar la inclusión electoral*.

Para el cumplimiento de estos indicadores la Registraduría y el Consejo Nacional Electoral llevaron a cabo, en la vigencia de 2021, 4 versiones de la Escuela de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática cuyo objeto era aportar en la formación de nuevos liderazgos juveniles a partir de la socialización de nociones básicas sobre el funcionamiento, la composición, los valores y principios de la democracia en Colombia para el ejercicio de la ciudadanía juvenil y la promoción de la participación política. La última de ellas, dirigida exclusivamente a mujeres, tuvo finalidad el fortalecimiento de competencias cognitivas e incidencia en los procesos de acceso para las mujeres a las listas de los partidos y movimientos a partir de la comprensión de las formas femeninas de liderazgo político, apropiación del contexto del

liderazgo femenino, su participación política en Colombia y su fundamentación y gestión de la transformación para contribuir a la representación política de mujeres sensibilizadas con su género. En total, la Escuela de Nuevos Liderazgos capacitó 21 138 jóvenes en todo el territorio nacional.

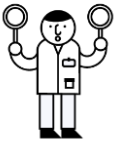
La Registraduría rediseñó el Sistema Integral de Capacitación Electoral e incluyó un módulo de enfoque diferencial en los que los ciudadanos podrán encontrar información electoral, según el tipo de debate electoral, relacionada con género, discapacidad y etnias, además de los protocolos de atención que se construyen para certamen electoral, como, en efecto, se divulgó en las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud.



### ¿Quiénes se beneficiaron?

2021

- Ciudadanía en general.
- Entidades públicas.
- Agrupaciones políticas
- Sociedad civil.
- Habitantes de las zonas alejadas y dispersas.
- Poblaciones o comunidades étnicas.
- Mujeres y población LGTBI.
- Personas con discapacidad.



### ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2021

Para la adopción de las medidas mencionadas, se contó con la participación del Congreso de la República, Ministerio del Interior, Procuraduría General de la Nación, Consejo Nacional Electoral, Consejo Nacional de Discapacidad, Instituto Nacional de Ciegos, Instituto Nacional de Sordos, Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Misión de Observación Electoral y Caribe Afirmativo.

Cabe aclarar, primero, que todas las acciones y gestiones se realizaron con recursos humanos; y, segundo, que, para efectos de control social, la RNEC conserva los documentos como evidencia para la revisión de la ciudadanía.



### ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

2021

Las acciones se implementaron en todo el territorio nacional.

### Acción 3.

#### Estudio y diseño para la creación de nuevos puestos de votación en zonas alejadas y dispersas.

#### Compromiso que atiende:

Adoptar mecanismos para facilitar el acceso a los puestos de votación de las comunidades que habitan en zonas alejadas y dispersas, en el marco de la gestión que la organización electoral adelante para estimular y facilitar la participación electoral, de las poblaciones más vulnerables y más apartadas (rurales, marginadas, desplazadas y víctimas)

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

#### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mecanismos para facilitar el acceso a los puestos de votación (zonas alejadas y dispersas)	<b>B.E.16</b> El total del censo electoral rural y urbano en territorio de pueblos y comunidades étnicas cuenta con condiciones para ejercer el derecho al voto.	Registraduría Nacional del Estado Civil	2017	2026
Mecanismos para facilitar el acceso a los puestos de votación (zonas alejadas y dispersas)	<b>B.E.19</b> El total del censo electoral rural y urbano en territorio de pueblos y comunidades étnicas cuenta con condiciones para ejercer el derecho al voto.	Registraduría Nacional del Estado Civil	2018	2026
Mecanismos para facilitar el acceso a los puestos de votación (zonas alejadas y dispersas)	<b>B.168</b> Zonas alejadas y dispersas con mecanismos para facilitar el acceso a los	Registraduría Nacional del Estado Civil	2019	2026

puestos de  
votación.

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: [siipo.dnp.gov.co](http://siipo.dnp.gov.co)

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2021	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conformación y actualización de Divipole para la realización de las elecciones de Congreso de la República, Citrep, Presidente y Vicepresidente de la República de 2022.</li><li>2. Formular un proyecto de reforma del Código Electoral, que contempla la modificación del artículo 99 para así otorgarle la facultad a al Registrador Nacional instalar mesas en los corregimientos sin las restricciones actuales y garantizar así la plena cobertura en zona rural. En espera de la revisión de constitucionalidad del proyecto de ley por para de la Corte Constitucional.</li></ol>



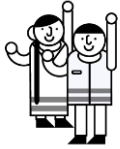
## ¿Cómo lo hicimos?

2021

La RNEC, para la vigencia de 2021, avanzó en el establecimiento de una serie de medidas que facilitan el acceso de los ciudadanos a los puestos de votación en la zona rural y en los territorios y poblaciones étnicas:

1. La RNEC y el CNE radicaron el Proyecto de Ley Estatutaria No. 409 de 2020 Cámara – 234 de 2020 Senado “Por la cual se expide el Código Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones”, el cual fue aprobado por el Congreso de la República y se encuentra en revisión previa por parte de la Corte Constitucional. En el artículo 123 no solo se eliminan las restricciones de censo y distancia mínima para la instalación de las mesas de votación en las zonas rurales, también establece los puestos permanentes y móviles para la atención en los centros poblados, resguardos indígenas y consejos comunitarios. Actualmente se encuentra a la espera de la aprobación del mismo por parte de la Cortes Constitucional.
2. La Registraduría Nacional del Estado Civil, logró facilitar el acceso a los puestos de votación de los ciudadanos que habitan las zonas alejadas y dispersas en tanto que, para las elecciones de Congreso y Presidente y Vicepresidente de la República, la oferta de infraestructura creció 1475 % con respecto a los últimos 12 años gracias a las medidas adoptadas por la Entidad mediante los Memorandos No. 24 de 2020 y 001 de 2021 de la Registraduría Delegada en lo Electoral, y de la Resolución No.

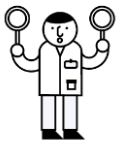
10598 y la Circular DRN No. 075 de 2021 del señor Registrador Nacional. En suma, para este debate electoral en la zona rural y corregimientos se habilitarán 7089 puestos, de los cuales 441 fueron ampliación de la oferta institucional al tratarse de puestos nuevos sin censo.



### ¿Quiénes se beneficiaron?

2021

- Habitantes de las zonas alejadas y dispersas.
- Poblaciones o comunidades étnicas.



### ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2021

Para el desarrollo de las actividades descritas, la RNEC contó con la participación del Congreso de la República, Consejo Nacional Electoral, Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, Agencia para la Reincorporación y la Normalización e Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Para efectos de control social, la RNEC conserva los documentos que soportan las actividades para la revisión de la ciudadanía.



### ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

2021

Las acciones se implementaron en todo el territorio nacional.

## **Acción 4.**

### **Auditoría técnica del censo electoral**

#### **Compromiso que atiende:**

Realizar una auditoría técnica del censo electoral, que contará con el acompañamiento y participación efectiva de ciudadanos y ciudadanas y de representantes de los partidos y movimientos políticos, en el marco de la promoción de una mayor transparencia electoral.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Censo electoral (auditado) que cuente con acompañamiento y participación efectiva de ciudadanos y representantes de los partidos político	<b>B.169</b> Documento de auditoría técnica al censo electoral entregado.	Registraduría Nacional del Estado Civil	2017	2026

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: [siipo.dnp.gov.co](http://siipo.dnp.gov.co)

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2021	1. Revisar la auditoría externa a los diferentes componentes del proceso electoral para las elecciones de Congreso de la República, CITREP, Presidente y Vicepresidente de la República de 2022.



## ¿Cómo lo hicimos?

2021



Con los recursos de funcionamiento asignados para el desarrollo de las elecciones para Congreso de la República, Citrep, Presidente y Vicepresidente de la República, la Registraduría Nacional del Estado Civil suscribió, en el segundo semestre, el Contrato No. 088 con el contratista JHAV McGregor para la realización de la auditoría a los sistemas de información empleados por la Entidad dentro del marco del desarrollo del proceso electoral, entre ellos, la solución informática para la realización del proceso de inscripción de ciudadanos para las elecciones de Congreso y Presidente de la República. El producto de la auditoría será un informe con los resultados y el cual será publicado para los reportes de la vigencia de 2022.



## ¿Quiénes se beneficiaron?

2021

- Ciudadanía en general.
- Entes de control.
- Agrupaciones políticas.
- Sociedad civil.



## ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2021

La Registraduría Nacional del Estado Civil y el auditor externo contratado.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

*Número de Contrato/Año*

*Informe de supervisión o interventoría*

*Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí*

*Contrato No. 088 de 2021*

*Ver en SECOP II*



## ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

2021

En los 32 departamentos del país y el Distrito Capital, dando garantía al derecho constitucional de elegir y ser elegido, minimizando los riesgos que pudieran generarse en el desarrollo del proceso electoral.



## ***Acción 5.***

### ***Promover la transparencia en los procesos electorales.***

#### **Compromiso que atiende:**

Apoyar la implementación de medios electrónicos en los procesos electorales, con garantías de transparencia.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

#### **Productos e indicadores a los que aporta esta acción:**

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Apoyar la implementación de medios electrónicos en los procesos electorales, con garantías de transparencia.	<b>B.173</b> Sistemas de información para la promoción y transparencia electoral implementados.	Registraduría Nacional del Estado Civil	2017	2019
Ampliación de la cobertura en la implementación de biometría en puestos de votación	<b>B.180</b> Nuevos puestos de votación con implementación de biometría.	Registraduría Nacional del Estado Civil	2017	2021
Implementación del voto electrónico	<b>B.181</b> Proceso electoral con automatización implementada.	Registraduría Nacional del Estado Civil	2017	2026

---

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: [siipo.dnp.gov.co](http://siipo.dnp.gov.co)

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poner en marcha el aplicativo para la conformación y actualización de la Divipole</li> <li>2. Automatización implementada (voto electrónico).</li> <li>3. Ampliación de la cobertura en la implementación de biometría en puestos de votación.</li> </ol>



## ¿Cómo lo hicimos?



2021

Para las elecciones de Congreso de la República, la Registraduría Nacional del Estado Civil implementó e implementará los siguientes sistemas de información para la promoción y transparencia electoral:

- Inscripción de ciudadanos: la Entidad, en aras de facilitar dicha inscripción, implementó, desde el 2 de noviembre de 2021 hasta el 13 de enero de 2022, el aplicativo de *Infovotantes*, que se puede descargar desde las tiendas de Android y Iphone, en el que los ciudadanos podrán realizar el trámite sin necesidad de acercarse a las instalaciones de la Registraduría.

Producto del trabajo de 2021 en el primer trimestre de 2022, la Entidad implementará los softwares de designación de jurados de votación, testigos electorales, delegados de puesto, información al votante (consulta del puesto de votación y si se el ciudadano fue designado como jurado de votación), Infocandidatos (en el cual los ciudadanos podrán consultar la información de los candidatos que se postularon para dicha corporación pública de elección popular), y preconteo, digitalización y escrutinios.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, con corte al 31 de diciembre de 2021, proyectó que se instalarán los dispositivos biométricos en 963 puestos de votación y un total de 20 000 estaciones que cumplirán con este fin. En el primer trimestre de 2022, la Entidad reportará el total de puestos y dispositivos definitivo para las elecciones del 13 de marzo.



## ¿Quiénes se beneficiaron?

2021

- Ciudadanía en general.
- Gobierno Nacional.
- Entes de control.
- Fuerza Pública.
- Agrupaciones políticas.
- Sociedad civil.



### ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2021

Par los desarrollos de los aplicativos la RNEC contó con la participación del CNE y el Congreso de la República, partidos políticos y organizaciones electorales.

*Número de Contrato/Año*

*Informe de supervisión o interventoría*

*Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí*

*Contrato 071 de 2021 (candidaturas)*

*Ver en SECOP II*



### ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

2021

Las acciones son aplicables para todo el territorio nacional.

## c. Avances en Instrumentos Normativos

La Registraduría Nacional del estado Civil y sus fondos adscritos no ha desarrollado acciones que se deriven del cumplimiento de instrumentos normativos que hayan sido expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

## d. Otras Acciones para la Construcción de Paz.

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz, que aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita para esta entidad se han realizado para contribuir en el desarrollo de una paz duradera y el fomento de la participación.



## **Punto 2.**

### *Participación política: Apertura democrática para construir la Paz*

#### **Punto 2\_del Acuerdo**

#### **Participación política:**

**2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.**

#### **2.3.2. Promoción de la participación electoral**

#### ***Acción 1.***

Jornadas de Registro Civil e Identificación enfocada a los municipios PDET.

#### **Compromiso que atiende:**

Realizar una campaña nacional de cedulação masiva, con prioridad en las zonas marginadas de los centros urbanos y en las zonas rurales, particularmente en las más afectadas por el conflicto y el abandono y previendo medidas para facilitar el acceso a esta campaña por parte de las mujeres rurales.

#### **Actividades que se desarrollaron:**

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2021	1. Atender trámites de identificación para la población más afectada por el conflicto armado. 2. Realizar jornadas (campañas) de en municipios PDET, afectadas por el conflicto armado en toda Colombia.



## ¿Cómo lo hicimos?



2021

La Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación a través de la Unidad de Atención a Población Vulnerable – UDAPV- encargada de planear, coordinar, ejecutar y supervisar las jornadas de identificación y registro, que se realizan para garantizar el derecho a la documentación de la población desplazada y en condiciones de vulnerabilidad que se encuentra dentro del territorio nacional, consiguió a través del proyecto de inversión BPIN 2018011000553 *“FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN IDENTIFICACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, APD, durante vigencia 2021* realizar jornadas de registro civil e identificación en 19 departamentos y 167 municipios donde se encuentra los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), atendiendo a una población de 10.034 personas.

En cumplimiento del Acto Legislativo No. 002 de 2021, la RNEC expidió la Resolución 15403 de 28 de noviembre de 2021 mediante la cual se establecieron las instrucciones para el desarrollo de las campañas de cedulación en los municipios que conforman las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, en consonancia con lo dispuesto en el Decreto 1207 de 2021 del Gobierno Nacional.

La Registraduría realizó las campañas de cedulación y entrega de los documentos de identidad en cada uno de los 167 municipios que comprenden las 16 circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, conforme a los lineamientos establecidos en la materia.

La Registraduría Nacional del Estado Civil también inició la coordinación con las entidades involucradas en la implementación del precepto constitucional para definir las rutas y certificaciones que se debían expedir para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acto Legislativo. Como resultado de las gestiones descritas, la Registraduría Nacional expidió las Resoluciones 9857 del 10 de septiembre, 10592 del 28 de septiembre de 2021 y 15403 del 28 de noviembre de 2021 con el fin de reglamentar lo correspondiente para la creación de puestos de votación, jornadas de cedulación, e inscripción de candidaturas y ciudadanos, en consonancia con el Decreto 1207 de 2021 del Gobierno Nacional.

Así, para las elecciones de los representantes a la Cámara de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz -CITREP, la Entidad inscribió 405 candidatos y, de estos, 203 fueron postulados por organizaciones sociales, 76 por organizaciones de víctimas, 42 por organizaciones campesinas, 10 por organizaciones de mujeres, 2 por grupos significativos de ciudadanos, 24 por resguardos indígenas, 46 por consejos comunitarios y 2 por los kumpañy. También, la Registraduría habilitará un total de 1966 puesto de votación que hacen parte de los municipios de las CITREP, realizará procesos de inscripción de cédulas en 2305 puestos de votación en la zona rural, y hará campañas de cedulación y entrega de cédulas en los 167 municipios de las circunscripciones en mención.



## ¿Quiénes se beneficiaron?

2021

En el desarrollo de jornadas de registro civil adelantadas por la Unidad de Atención a Población Vulnerable - UDAPV, se atendieron a 10.694 entre niños y niñas, jóvenes, adolescentes y ciudadanía en general que se encontraban viviendo dentro de los 19 municipios PDET pertenecientes a 13 departamentos donde se adelantó las jornadas de la UDAPV. Y, para el caso de las CITREP, los beneficiarios fueron los ciudadanos de la zona rural de los 167 municipios de 19 de departamentos que se encuentran referenciados en el Acto Legislativo No. 002 de 2021.



## ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2021

El trabajo desarrollado ha motivado los esfuerzos de la entidad y el interés de otros actores como Gobernaciones, Alcaldías, consejos comunitarios y demás organizaciones donde se desarrolló jornadas de registro civil e identificación.

Para el caso de las CITREP, participaron quienes tenían derecho de postulación de candidatos, a saber: organizaciones sociales, organizaciones de víctimas, organizaciones campesinas, organizaciones de mujeres, grupos significativos de ciudadanos, resguardos indígenas, consejos comunitarios y kumpaño. Además del acompañamiento de las entidades involucradas en la inscripción de las candidaturas y conformación de la Divipole: Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Consejería Presidencial para la Consolidación y la Estabilización, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Personerías; y, en el caso de los puestos de votación, Alcaldías Municipales, agrupaciones políticas y ciudadanía en general.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2021, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego seleccione "Buscar".

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

<i>Número de Contrato/Año</i>	<i>Informe de supervisión o interventoría</i> <i>Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí</i>
Contrato No. 071 de 2021 (CITREP)	Ver en SECOP II



## ¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2021

Esta acción se desarrolló en los municipios PDET. La anterior información puede ser corroborada en la siguiente tabla donde, se identifica la cantidad de personas beneficiadas durante las jornadas de registro civil e identificación desarrolladas por la UDAPV en los municipios PDET.

JORNADA / DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	DOCUMENTOS			TOTAL ATENCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	GENERO / EDAD									
	RCN	TI	CC				FEMENINO					MASCULINO				
							0-6	7-14	15-17	18-59	>60	0-6	7-14	15-17	18-59	>60
ANTIOQUIA	29	28	31	88	1/03/2021	6/08/2021	12	11	1	14	-	17	12	4	16	1
VIGÍA DEL FUERTE	29	28	31	88	30/07/2021	31/07/2021	12	11	1	14	-	17	12	4	16	1
ARAUCA	19	100	74	193	1/08/2021	1/08/2021	5	42	3	35	1	11	55	3	38	-
ARAUQUITA	19	100	74	193	1/08/2021	1/08/2021	5	42	3	35	1	11	55	3	38	-
BOLÍVAR		45	268	313	24/03/2021	6/08/2021	-	24	2	133	10	-	19	-	112	13
ARENAL		45	268	313	22/07/2021	28/07/2021		24	2	133	10		19		112	13
CAQUETÁ	-	148	722	870	1/03/2021	30/11/2021	-	31	127	276	-	-	32	127	277	-
FLORENCIA		148	722	870	1/03/2021	30/11/2021		31	127	276			32	127	277	
CAUCA	2	84	153	239	27/01/2021	12/03/2021	2	38	11	66	8	-	23	12	69	10
PIENDAMO	1	20	27	48	17/02/2021	19/02/2021	1	11	2	10	2	-	5	2	14	1
CAJIBÍO	1	64	126	191	1/03/2021	4/03/2021	1	27	9	56	6		18	10	55	9
CESAR	118	156	103	377	8/06/2021	28/06/2021	39	79	19	61	2	42	66	10	59	-
VALLEDUPAR	118	156	103	377	8/06/2021	28/06/2021	39	79	19	61	2	42	66	10	59	-
LA GUAJIRA	140	230	242	612	9/07/2021	6/08/2021	54	100	17	122	3	45	103	28	139	1
San Juan del Cesar	140	230	242	612	9/07/2021	6/08/2021	54	100	17	122	3	45	103	28	139	1
CHOCÓ	194	371	462	1.027	26/01/2021	31/07/2021	82	136	31	249	5	109	170	37	202	6
LITORAL DE SAN JUÁN	146	213	414	773	1/02/2021	27/02/2021	57	74	21	223	5	86	89	32	180	6
CARMEN DEL DARIÉN	24	57	17	98	13/05/2021	17/05/2021	8	25	4	10		16	27	1	7	
RIOSUCIO	24	101	31	156	29/07/2021	31/07/2021	17	37	6	16		7	54	4	15	
MAGDALENA	603	702	1.308	2.613	27/04/2021	30/11/2021	124	364	97	749	28	113	356	89	662	31
ARACATACA	603	638	1.209	2.450	12/05/2021	29/07/2021	124	337	88	706	26	113	339	78	618	21
SANTA MARTA		64	99	163	26/11/2021	30/11/2021		27	9	43	2		17	11	44	10
META	55	195	400	650	26/01/2021	7/05/2021	28	59	39	174	9	24	55	43	201	18
LA MACARENA	7	37	50	94	26/03/2021	31/03/2021	3	14	3	21		4	16	4	29	
MAPÍRIPAN	48	158	350	556	7/04/2021	23/04/2021	25	45	36	153	9	20	39	39	172	18
NARIÑO	34	164	309	507	6/07/2021	6/08/2021	13	69	20	155	16	20	60	16	128	10
FRANCISCO PIZARRO	9	59	107	175	5/08/2021	6/08/2021	3	26	6	50	14	6	20	7	35	8
POLICARPA	25	105	202	332	6/07/2021	15/07/2021	10	43	14	105	2	14	40	9	93	2
NORTE DE SANTANDER	5	67	152	224	3/03/2021	28/12/2021	-	29	12	63	7	4	19	7	82	1
SARDINATA	5	67	152	224	6/04/2021	15/04/2021		29	12	63	7	4	19	7	82	1
PUTUMAYO	64	574	2.343	2.981	9/02/2021	30/06/2021	37	171	112	1.053	129	27	198	93	997	164
PUERTO ASÍS	14	127	494	635	9/02/2021	3/03/2021	8	34	28	249	22	6	45	20	201	22
PUERTO GUZMÁN	47	304	1.118	1.469	8/03/2021	31/05/2021	28	96	47	465	51	19	113	48	505	97
VALLE DEL GAMUÉZ	3	143	731	877	8/06/2021	30/06/2021	1	41	37	339	56	2	40	25	291	45
<b>Totales</b>	<b>1.123</b>	<b>2.634</b>	<b>6.325</b>	<b>10.694</b>			<b>342</b>	<b>1.053</b>	<b>474</b>	<b>3.028</b>	<b>215</b>	<b>367</b>	<b>1.065</b>	<b>441</b>	<b>2.843</b>	<b>254</b>

En cuanto al desarrollo de las elecciones de las CITREP, los territorios involucrados los 167 municipios de los 19 de departamentos que se encuentran referenciados en el Acto Legislativo No. 002 de 2021.

## 2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

### a. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos.

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente

[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2021, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos para la implementación del Acuerdo de Paz:

Número de Contrato/Año	Enlace de Consulta
<i>Contrato No. 001 de 08 de enero de 2021 del FRR</i>	<i>Ver en SECOP II</i>
<i>Contrato No. 088 de 2021</i>	<i>Ver en SECOP II</i>
<i>Contrato 071 de 2021 (candidaturas)</i>	<i>Ver en SECOP II</i>



Contrato No. 071 de 2021 (CITREP)	Ver en SECOP II
--------------------------------------	-----------------

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de (escriba el nombre de su entidad), puede comunicarse con:

Oficina / Dirección de Planeación	Enlace de Estabilización
<p>Nombre: <a href="#">Jose Fernando Flórez Ruiz</a></p> <p>Correo: <a href="mailto:jfflorez@registraduria.gov.co">jfflorez@registraduria.gov.co</a></p> <p>Teléfono: <a href="#">(571) 220 08 39 Extensión 1352</a></p> <p>Horario de Atención: <a href="#">Lunes a viernes de 8 a 17</a></p>	<p>Nombre: Felipe Contreras Cortés</p> <p>Correo: <a href="mailto:focontreras@registraduria.gov.co">focontreras@registraduria.gov.co</a></p> <p>Teléfono: <a href="#">(571) 220 28 80 Extensión 1925</a></p> <p>Horario de Atención: <a href="#">Lunes a viernes de 8 a 17</a></p>
Jefe de Control Interno	Servicio al Ciudadano
<p>Nombre: Lilia Aurora Romero Lara</p> <p>Correo: <a href="mailto:laromero@registraduria.gov.co">laromero@registraduria.gov.co</a></p> <p>Teléfono: <a href="#">(571) 220 28 80 Extensión 1427</a></p> <p>Horario de Atención: <a href="#">Lunes a viernes de 8 a 17</a></p>	<p>Nombre: <a href="#">Coordinación de PQRSDF</a></p> <p>Correo: <a href="mailto:pqrsdf_sedecentral@registraduria.gov.co">pqrsdf_sedecentral@registraduria.gov.co</a></p> <p>Teléfono: <a href="#">(571) 220 28 80 Extensión 1194</a></p> <p>Horario de Atención: <a href="#">Lunes a viernes de 8 a 17</a></p>

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

## b. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

### Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)

---

### Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.y.DenuncialmplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co) o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

## Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>